

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



Jilotepec de Molina Enríquez, México, a 24 de Abril de 2020

OFICIO No. **ODAPASILO/DG/141/2020**

Dra. en D. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Lineamientos para la integración del Informe Mensual vigente, remito a usted el Informe mensual del mes de Febrero de 2020, a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, el cual está integrado como a continuación se señala:

a) INFORMACION IMPRESA:

- 1.- Oficio de Presentación
- 2.- Estado de Situación Financiera
- 3.- Estado de Actividades
- 4.- Balanza de comprobación

b) INFORMACION EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO ELECTRONICO :

- 1.- Disco 1.- Información Patrimonial (Contable y Administrativa)
- 2.- Disco 2.- Información Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de recaudación del Impuesto predial y Derechos de Agua
- 3.- Disco 3.- Información de Obra
- 4.- Disco 4.- Información de Nómina
- 5.- Disco 5.- Imágenes Digitalizadas

En espera de cumplir en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

9017/2020

Paquete(s) Financiero(s)
y 18 CD's

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 63 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México supletoriamente como lo marca el artículo 5 de la ley del Agua del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

ING. LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO

C.P. JULIÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO

LIC. ANGÉLICA ZUÑIGA MARCELO
COMISARIO
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO

C. GREGORIO CRUZ ALMARAZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO

c.c.p. ARCHIVO